



**IDEAM**

**Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales**

**GUÍA REQUISITOS GENERALES  
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA  
NORMA TÉCNICA COLOMBIANA DEL  
PROCESO ESTADÍSTICO  
(NTCPE 1000/2017-2020)**

	<b>GUÍA DE REQUISITOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCPE 1000-2020</b>	Código: M-GCI-G003
		Versión: 1,1
		Fecha: 26/05/2021
		Página: 2 de 14

## 1. DESARROLLO

Este documento describe el numeral 4 -Requisitos Generales que hacen parte de los requerimientos de la Norma Técnica Colombiana del Proceso Estadístico (NTCPE 1000/2017-2020), la cual se adelanta con el fin de oficializar las estadísticas ambientales que el INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM) produce con el rigor establecido de calidad impartido por el DANE, para la toma de decisiones. Este documento apoya la presentación de documentación de todas las operaciones estadísticas sujetas al proceso de evaluación, el cual además estará en constante actualización, y se describe según los ítems NTCPE 1000/2017-2020:

### 1. REQUISITOS GENERALES

#### 1.1. Responsabilidades de la alta dirección

	<b>GUÍA DE REQUISITOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCPE 1000-2020</b>	Código: M-GCI-G003
		Versión: 1,1
		Fecha: 26/05/2021
		Página: 3 de 14

MEMORANDO

20211000001303

FECHA: Bogotá D.C., 05-04-2021  
 PARA: SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINA  
 DE: DIRECCIÓN GENERAL  
 ASUNTO: ASIGNACIÓN DE ROLES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN EL MECANISMO DE CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO.

De acuerdo con el proceso que adelanta el IDEAM en el Marco del cumplimiento de la **Política de Gestión de Información Estadística dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, la cual se ratifica a través del artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2404 de 2019, y se consolida mediante el mecanismo de calidad estadística en la **Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000 -2017/2020)**, la dirección general quiere manifestar su firme propósito de mantener a través del compromiso que atañe la normatividad, la transparencia, confidencialidad, imparcialidad, recursos y el aseguramiento en la continuidad de ejecución de las operaciones estadísticas producidas por la institución e inscritas en el Plan Estadístico Nacional para que hagan parte de la oferta de las Estadísticas Oficiales del país, para la toma de decisiones.

En este sentido, y con el fin de dar cumplimiento a los requisitos que implican obtener una Estadística Oficial, asigno a los subdirectores y Jefes de Oficina la responsabilidad y liderazgo de acuerdo a su función para gestionar, asignar roles y competencias que den lugar para responder oportunamente al desarrollo de dichas operaciones de acuerdo a su función, misionalidad y pertinencia.

Atentamente,

**Yolanda González Hernández**  
 Directora general IDEAM.

Proyectó: Magda Sierra/ Natalia Córdoba  
 Revisó: Oscar Daniel Beltrán/ Ana Celia Salinas

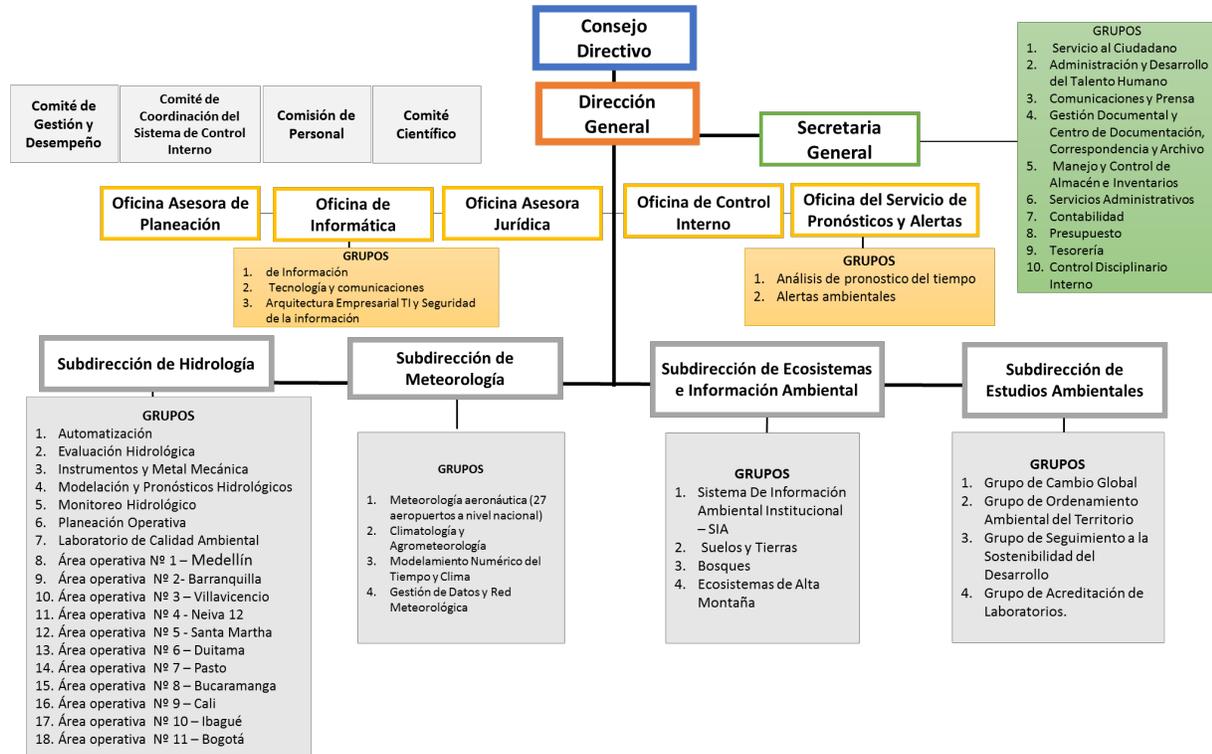
## 1.2. Requisitos de la entidad

### 1.2.1. Generalidades

- a) El IDEAM cuenta con una estructura orgánica debidamente documentada de acuerdo a la normatividad vigente y según los documentos vinculantes que asignan las funciones y misionalidades para la institución, los cuales pueden ser consultados en el mapa de procesos del IDEAM y su manual de funciones <http://www.ideam.gov.co/web/entidad/manual-funciones>

**Figura 1.** Organigrama IDEAM

	<b>GUÍA DE REQUISITOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCPE 1000-2020</b>	Código: M-GCI-G003
		Versión: 1,1
		Fecha: 26/05/2021
		Página: 4 de 14



**Fuente.** IDEAM. Publicado en el link <http://www.ideam.gov.co/web/entidad/organigrama>

b) Las operaciones estadísticas que se llevan a cabo dentro de la institución están orientadas por un esquema documental soportado en los lineamientos publicados por el DANE, según los requisitos de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico-NTCPE 1000/2017-2020. De acuerdo con lo anterior, se toman como referentes el documento: DANE, 2020. “Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2”, publicado en el link [https://www.sen.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos\\_Proceso\\_Estad%C3%ADstico\\_v2.pdf](https://www.sen.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estad%C3%ADstico_v2.pdf), donde se encontrará el lineamiento detallado para cada uno de los ítems que relaciona la estructura de este documento; y para ampliar el desarrollo de la fase 2 de esta guía se debe consultar el documento: DANE, 2020. “Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas”, publicado en el link [https://www.sen.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia\\_Documento\\_Metodol%C3%B3gico.pdf](https://www.sen.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia_Documento_Metodol%C3%B3gico.pdf).

	<b>GUÍA DE REQUISITOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCPE 1000-2020</b>	Código: M-GCI-G003
		Versión: 1,1
		Fecha: 26/05/2021
		Página: 5 de 14

De esta manera, los métodos, técnicas y actividades, entre otros, que se llevan a cabo de las operaciones estadísticas, se describen a través de los siguientes documentos base:

1. M-GCI-F001 FORMATO FICHA METODOLÓGICA PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS
2. M-GCI-F002 FORMATO PLAN DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS
3. M-GCI-G001 GUIA METODOLÓGICA PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS
4. M-GCI-G002 GUÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Los documentos que describen o amplían algún método, técnica o actividad que por su robustez o pertinencia no están descritos dentro de la guía metodológica y que están asociados a la operación estadística se adjuntan como anexo a la guía metodológica, obedeciendo de igual forma las directrices suministradas por el grupo Sistema de Información Ambiental (SIA), el Sistema de Gestión Integrado (SGI) o el grupo líder de la Operación Estadística del Instituto, por lo cual, la documentación podrá estar descrita en Manuales, Instructivos, Guías, Procedimientos y/o Protocolos, entre otros, y de acuerdo con la pertinencia codificados o no en el SGI; siendo así, como toda la documentación asociada a la implementación de normas de calidad, están almacenadas en el SGI, a través del mapa de procesos <http://sgi.ideam.gov.co/mapa-de-procesos>

De igual forma, el IDEAM, establece un normograma, en el cual se describe la normatividad asociada y en cumplimiento que es acogida por la institución, este se encuentra publicado en el link del SGI <http://sgi.ideam.gov.co/mapa-de-procesos> en el proceso estratégicos en Gestión del SGI/Formatos/E-SGI-F005 NORMOGRAMA PROCESOS MISIONALES V4.

- c) El IDEAM, a través del grupo Sistema de Información Ambiental (SIA) apoya la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística, siendo así como se mantiene a través de este grupo, una comunicación continua con el DANE y con los técnicos del instituto para garantizar este desarrollo; paralelamente, se asegura la calidad del proceso estadístico, adelantándose auditorías internas, previa postulación y capacitaciones de los funcionarios del instituto, las cuales están a cargo de la Oficina

	<b>GUÍA DE REQUISITOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCPE 1000-2020</b>	Código: M-GCI-G003
		Versión: 1,1
		Fecha: 26/05/2021
		Página: 6 de 14

Asesora de Planeación, desde donde se emite un programa de auditoría interna NTCPE 1000/2017-2020 anual, controles en la Gestión del Riesgo, y se expiden los planes de mejoramiento y el seguimiento al mismo.

- d) El desarrollo de las operaciones estadísticas está respaldado por la infraestructura que ofrece el IDEAM, en aspectos como:

-Edificio sede principal, ubicado en la Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá, D.C

-En equipos de cómputo que soportan el hardware y software, la oficina de informática elabora una planeación de renovación tecnológica anual, a partir de la cual se inicia un proceso paulatino de renovación previa asignación por parte de la Oficina de Talento Humano y Almacén, para cada una de las dependencias y proyectos, la cual depende de las necesidades identificadas y solicitadas por las subdirecciones y oficinas de la institución, siendo a través de este proceso que se garantiza que las operaciones estadísticas puedan tener a su cargo el hardware y software necesario para ejecutar sus actividades.

-Elaboración del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI), el cual se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución y alinea el contexto de TI con la estrategia institucional. Una vez que se adelantan procesos de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

-La ejecución de los recursos financieros y de personal desde el grupo de Talento Humano, de la oficina Asesora Jurídica y de la Oficina Asesora de Planeación, orientan como se deben adelantar los proyectos institucionales, en el marco legal de la Ley Orgánica de Planeación y de Presupuesto, y la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación de MIPG. De acuerdo al procedimiento Proceso de Gestión de la Planeación y el E-PI-P001 PROCEDIMIENTO FORMULACION PAA V5 y el E-PI-P007 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS V3 las dependencias asignan los presupuestos a las operaciones estadísticas.

	<b>GUÍA DE REQUISITOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCPE 1000-2020</b>	Código: M-GCI-G003
		Versión: 1,1
		Fecha: 26/05/2021
		Página: 7 de 14

-Las directrices generadas por el Sistema de Gestión Integrado liderado por la Oficina Asesora de Planeación y el grupo Sistema de Información Ambiental liderado por la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.

### 1.2.2. Cooperación nacional e internacional

El área de Cooperación y Asuntos Internacionales, perteneciente a la Dirección General del IDEAM, es la instancia responsable de coordinar, articular y gestionar todas las acciones derivadas de procesos de cooperación internacional. Su principal misión es gestionar la cooperación / asistencia técnica y cooperación financiera no reembolsable de fuentes oficiales de cooperación internacional, mediante la formulación, negociación, seguimiento y monitoreo de proyectos, con el fin de apoyar el cumplimiento de las funciones y metas asignadas al Instituto, así como los compromisos que éste adquiere y quedan plasmados en los diferentes Convenios / Acuerdos / Memorandos de Entendimiento y/o proyectos de carácter internacional.

### 1.3. Confidencialidad de datos recolectados e información estadística

1. El IDEAM adoptó la “Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales”, con el fin de regular las acciones que el Instituto realiza en lo relacionado con la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración y protección de la información de los usuarios. La política institucional de protección de datos personales, se estructura siguiendo los mandatos de la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 del 2013, y adoptada por el IDEAM mediante la Resolución 2821/2016, lo cual se encuentra publicado en el SGI del IDEAM, link <http://sgj.ideam.gov.co/documents/412030/495084/RESOLUCI%C3%93N+2821+DE+2016.pdf/aeed8615-9f1d-4ce7-83f6-cfe7cafe3a89?version=1.0> y en el link de Ley de Transparencia <http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/ley-de-transparencia>

2. El IDEAM, para asegurar los lineamientos de seguridad digital y privacidad de la información adopta la “Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital” establecida en el Conpes 3995/2020, para ello define e implementa la “Política de Seguridad y Privacidad de la Información” a través de la Resolución interna de la institución, donde se declara la posición

	<b>GUÍA DE REQUISITOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCPE 1000-2020</b>	Código: M-GCI-G003
		Versión: 1,1
		Fecha: 26/05/2021
		Página: 8 de 14

del IDEAM con respecto a la protección de los activos de información y gestión de accesos (procesos, personas y tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos y apalancan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información además de iniciar los procesos de incorporación de lineamientos estipulados en la Directiva Presidencial 03 allegada en marzo del presente año; estos documentos se encuentran publicados en el SGI en el link [http://sgi.ideam.gov.co/gestion-de-recursos-informaticos-y-tecnologicos/-/document\\_library\\_display/4KA1X5aBcB0H/view/495415?\\_110\\_INSTANCE\\_4KA1X5aBcB0H\\_redirect=http%3A%2F%2Fsgi.ideam.gov.co%2Fgestion-de-recursos-informaticos-y-tecnologicos%3Fp\\_p\\_id%3D110\\_INSTANCE\\_4KA1X5aBcB0H%26p\\_p\\_lifecycle%3D0%26p\\_p\\_state%3Dnormal%26p\\_p\\_mode%3Dview%26p\\_p\\_col\\_id%3Dcolumn-1%26p\\_p\\_col\\_count%3D1](http://sgi.ideam.gov.co/gestion-de-recursos-informaticos-y-tecnologicos/-/document_library_display/4KA1X5aBcB0H/view/495415?_110_INSTANCE_4KA1X5aBcB0H_redirect=http%3A%2F%2Fsgi.ideam.gov.co%2Fgestion-de-recursos-informaticos-y-tecnologicos%3Fp_p_id%3D110_INSTANCE_4KA1X5aBcB0H%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_count%3D1)

#### 1.4. Información documentada del proceso estadístico

**Elaborar, implementar, conservar y actualizar el documento metodológico y la ficha metodológica.**

1. El IDEAM mantiene la documentación actualizada y debidamente implementada de las operaciones estadísticas que tiene suscritas en el Plan Estadístico Nacional. De acuerdo con esto publica y actualiza la guía metodológica y la ficha metodológica de las operaciones estadísticas en el link del portal institucional <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/operaciones-estadisticas>; de la misma manera, los resultados estadísticos son difundidos en <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/consulte-los-indicadores-ambientales> bajo un marco temático ambiental.
2. Los documentos que describen o amplían algún método, técnica o actividad que por su robustez o pertinencia no están descritos dentro de la guía metodológica y que están asociados a la operación estadística se adjuntan como anexo a la guía metodológica, obedeciendo de igual forma a las directrices suministradas por el grupo Sistema de Información Ambiental Institucional (SIA), el Sistema de Gestión Integrado (SGI) o el grupo líder de la Operación Estadística del Instituto, por lo cual, la documentación podrá estar descrita en Manuales, Instructivos, Guías, Procedimientos y/o Protocolos, entre otros, y de acuerdo con la pertinencia codificados o no en el SGI, los cuales se encuentran almacenados en el link <http://sgi.ideam.gov.co/generacion-de-conocimiento>

	<b>GUÍA DE REQUISITOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCPE 1000-2020</b>	Código: M-GCI-G003
		Versión: 1,1
		Fecha: 26/05/2021
		Página: 9 de 14

**Asegurar que la documentación se encuentre disponible para su uso antes de iniciar la fase de recolección o acopio.**

- La guía metodológica para cada una de las operaciones estadísticas, está disponible para su aplicación en el link del portal del IDEAM <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/operaciones-estadisticas> y actualizadas por su continuo proceso de ejecución; todos los documentos asociados a la operación, reposan en una carpeta de custodia de la Subdirección pertinente a la operación estadística, de acceso controlado de acuerdo a los permisos dados a los interesados.

**La entidad debe conservar la información documentada que evidencia la implementación del proceso estadístico.**

- El IDEAM como entidad pública basa sus procesos de gestión documental en el cumplimiento de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, en este sentido mantiene en vigencia de aplicación dos instrumentos archivísticos marco como son las Tablas de Retención Documental y el Programa de Gestión Documental, a partir de los cuales se recibe, produce, registra, radica, distribuye, organiza, se gestiona, se conserva y se preserva la información y finalmente, se desarrollan procesos de disposición final de los documentos de archivo que soportan el desarrollo de las funciones asignadas a cada una de las oficinas que componen la estructura administrativa y técnica del Instituto.

Dichos documentos se organizan en series, subseries y expedientes que se conservan en los archivos de gestión y archivo central y finalmente, algunos pocos van al archivo histórico de la entidad, atendiendo a los valores documentales primarios y secundarios presentes en los documentos por sus características de contenido administrativas, técnicas, jurídicas fiscales, legales, científicas o históricas, y es la tabla de retención documental la que determina el tiempo de permanencia de los documentos en cada una de estas fases del ciclo vital de los documentos citadas anteriormente. Generalmente para archivo de gestión oscila entre 1 y 3 años, en archivo central entre 10 y 20 años y finalmente se traslada de por vida al Archivo General de la Nación aquellos documentos de valor científico e histórico. Así las cosas, los documentos permanecen disponibles para la consulta por parte de la administración o de terceros que la soliciten.

**Identificación y descripción de la información documentada.**

	<b>GUÍA DE REQUISITOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCPE 1000-2020</b>	Código: M-GCI-G003
		Versión: 1,1
		Fecha: 26/05/2021
		Página: 10 de 14

1. La información identificada y descrita de la operación estadística está debidamente orientada de acuerdo a los requerimientos del Sistema de Gestión Integrado, y los lineamientos establecidos en la Política Editorial de Publicaciones y Comunicaciones, publicada en el link <http://www.ideam.gov.co/documents/24189/102262582/E-GC-M004+POL%C3%8DTICA+EDITORIAL+DE+PUBLICACIONES+Y+COMUNICACIONES+v2.pdf/f5bac959-8ee9-4f01-ab9e-cf5aacbaff68?version=1.0>
2. El IDEAM garantiza a través de los procesos implementados tecnológicos y metodológicos que la información está documentada a través de la metodología institucional y la sugerida por el DANE, como se manifiesta en los ítems anteriores de este documento, y está debidamente salvaguardada como se menciona y se establece según la política de seguridad mencionada anteriormente.
3. Para ejecutar el control de la información documentada se describe:

En el sistema documental y archivístico adoptado por el IDEAM, se siguen protocolos muy estrictos para el control de los documentos mediante la radicación en el gestor documental Orfeo y la distribución a las dependencias competentes a través del documento digitalizado y debidamente registrado en planillas de entrega a las dependencias. Del mismo modo, hay un registro y control en el servicio de consulta, el sistema Orfeo registra internamente las consultas, reasignaciones o movimientos de los documentos hasta generar la respuesta, así mismo, hay controles y registro para la solicitud de consulta de expedientes. Para el control de acceso a los documentos, el IDEAM adoptó el índice de información clasificada y reservada, a fin de identificar las series documentales de libre acceso y aquellas que solo tienen acceso los funcionarios que en desarrollo de sus funciones los pueden consultar.

En el sistema archivístico implementado, el IDEAM provee de espacios denominados archivos de gestión satélites y archivo de gestión centralizado donde hay un responsable de la administración del mismo, y un control en velar por la adecuada conservación documental mediante el uso de elementos apropiados para la conservación documental, como es el caso de cajas y carpetas en materiales libres de ácidos para evitar el deterioro documental. Estas unidades de conservación se almacenan en estantería metálica apropiada para el adecuado almacenamiento y custodia de esta documentación.

	<b>GUÍA DE REQUISITOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCPE 1000-2020</b>	Código: M-GCI-G003
		Versión: 1,1
		Fecha: 26/05/2021
		Página: 11 de 14

El IDEAM cuenta en su mapa de procesos con el proceso Gestión Documental, el cual cuenta a su vez con protocolos, procedimientos, guías, instructivos y formatos a través de los cuales se normaliza y se siguen lineamientos estrictos en el proceder para el adecuado desarrollo de los procesos de gestión documental.

Paralelamente, la oficina de informática implementa la política de gestión de activos y almacenamiento y respaldo de la información a través de los procesos que se describen en la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación de los servicios del IDEAM, en donde se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la Resolución No. 0390 del 15 de marzo del 2016.

4. Para controlar e identificar la información externa que está supeditada a los lineamientos del proceder frente a las operaciones estadísticas, el IDEAM ha asignado el rol de gestión de operaciones estadísticas en el grupo Sistema de Información Ambiental (SIA) perteneciente a la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, el cual mantiene a través del coordinador del grupo una estrecha relación con el DANE para mantener los procesos de actualización y sinergia que se hacen necesarios para garantizar una buena ejecución de las operaciones estadísticas; de igual forma el líder de la operación estadística debe mantener una estrecha comunicación con el grupo SIA y los organismos externos e internos que intervienen temáticamente en la operación estadística para garantizar periódicamente un buen proceso estadístico.

### 1.5. Uso y aplicación de lineamientos estadísticos

Las operaciones estadísticas que se llevan a cabo dentro de la institución están orientadas por un esquema documental soportado en los lineamientos publicados por el DANE, según los requisitos de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico-NTCPE 1000/2017-2020. De acuerdo con lo anterior, se toman como referentes el documento: DANE, 2020. “Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2”, publicado en el link [https://www.sen.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos\\_Proceso\\_Estad%C3%ADstico\\_v2.pdf](https://www.sen.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estad%C3%ADstico_v2.pdf), donde se encontrará el lineamiento detallado para cada uno de los ítems que relaciona la estructura de este documento; y para ampliar el desarrollo de la fase 2 de esta guía se debe consultar el documento: DANE, 2020. “Guía para la elaboración del documento

	<b>GUÍA DE REQUISITOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCPE 1000-2020</b>	Código: M-GCI-G003
		Versión: 1,1
		Fecha: 26/05/2021
		Página: 12 de 14

metodológico de operaciones estadísticas”, publicado en el link [https://www.sen.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia\\_Documento\\_Metodol%C3%B3gico.pdf](https://www.sen.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia_Documento_Metodol%C3%B3gico.pdf).

## 1.6. Gestión del riesgo

La Entidad tiene implementada la NTC-ISO 9001:2015, por lo cual, en su proceso de articulación, la estructura de identificación de riesgos, se incluye la Política de Gestión del Riesgo, la cual aplica a todos los procesos definidos en el Modelo de Gestión por Procesos y las tareas desarrolladas por los servidores públicos que hacen parte de las sedes (central, aeropuertos, estaciones y áreas operativas) del IDEAM. Contempla la identificación de los riesgos de corrupción, seguridad digital, operativos y estratégicos; identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y seguimiento de riesgos por parte de la Oficina de Control Interno.

Estos procedimientos se reflejan en la Guía Metodológica para la Gestión del Riesgo (E-SGI-G-003) y en el formato Mapa de Riesgos del IDEAM (E-SGI-F006) identificados para las operaciones estadísticas de acuerdo al proceso que sea asociado.

## 1.7. Implementación del proceso estadístico

El proceso de implementación del proceso estadístico es verificado por la auditoría interna que la entidad ha asignado en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, donde se ejecutan las actividades que controlan este proceso de implementación.

## 1.8. Seguimiento y medición

- a) El IDEAM a través de la Oficina Asesora de Planeación definió el mecanismo de Auditoría Interna para dar seguimiento y medición del proceso de ejecución de cada una de las fases que deben ser adelantadas en el Marco de la Calidad del Proceso Estadístico, aplicando la NTC PE 1000- 2017/2020, de tal manera que se garantice la producción de Estadísticas de Alta Calidad.
- b) El IDEAM a través de la Oficina Asesora de Planeación y con el apoyo del proceso de formación de auditores internos que realiza el DANE para Evaluación de la Calidad del Proceso Estadístico y el apoyo del Grupo Sistema de Información Ambiental (SIA), ha conformado el grupo de auditores internos del instituto que adelantan el proceso de seguimiento y medición del proceso estadístico, y el análisis de seguimiento y medición

	<b>GUÍA DE REQUISITOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCPE 1000-2020</b>	Código: M-GCI-G003
		Versión: 1,1
		Fecha: 26/05/2021
		Página: 13 de 14

anual para las operaciones estadísticas seleccionadas, según los lineamientos del Instituto.

- c) Las evidencias de los mecanismos de seguimiento y medición se conservan en el drive de la Oficina Asesora de Planeación, para lo cual deben ser solicitadas a esta oficina.
- d) Cada operación estadística establece cuales son los indicadores de seguimiento y medición que debe adelantar para llevar a cabo el control de cumplimiento de cada una de las fases del proceso estadístico, para lo cual y de acuerdo a los lineamientos estos se describirán en cada una de las metodologías de dichas operaciones estadísticas.
- e) Las acciones que se toman en cuenta para subsanar los hallazgos y no conformidades de los procesos de seguimiento y medición están detalladas en el plan de actividades a desarrollar para el siguiente periodo de ejecución, según el Plan de Mejora aprobado por la Oficina Asesora de Planeación.

## 2. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Para ampliar cualquier inquietud en el desarrollo de la presente guía, se puede consultar además los siguientes documentos:

1. Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico (NTCPE 1000/2017)  
[https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC\\_Proceso\\_Estadistico.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC_Proceso_Estadistico.pdf)
2. Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico (NTCPE 1000/2020)  
<https://www.sen.gov.co/files/RegulacionEstadistica/NTC%20PE%201000-2020.pdf>

## 3. BIBLIOGRAFÍA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. *Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, Versión 2.* (2020), disponible en: [https://www.sen.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos\\_Proceso\\_Estad%20C3%ADstico\\_v2.pdf](https://www.sen.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estad%20C3%ADstico_v2.pdf) [fecha de consulta: 13 de agosto de 2020].

----- *Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas.* (2020), disponible en: [https://www.sen.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia\\_Documento\\_Metodol%20C3%B3gico.pdf](https://www.sen.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia_Documento_Metodol%20C3%B3gico.pdf) [fecha de consulta: 13 de agosto de 2020].

	<b>GUÍA DE REQUISITOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCPE 1000-2020</b>	Código: M-GCI-G003
		Versión: 1,1
		Fecha: 26/05/2021
		Página: 14 de 14

-----. Condiciones para la evaluación y certificación de la Calidad Estadística. (2018), disponible en <https://www.dane.gov.co/files/sen/calidad/evaluacion/CO-01-condiciones-evaluacion-certificacion.pdf> [fecha de consulta: 13 de agosto de 2020].

-----. *Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico* (NTCPE 1000). (2017), disponible en [https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC Proceso Estadístico.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC%20Proceso%20Estadistico.pdf) [fecha de consulta: 13 de agosto de 2020].

-----. *Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico* (NTCPE 1000). (2020), disponible en <https://www.sen.gov.co/files/RegulacionEstadistica/NTC%20PE%201000-2020.pdf> [fecha de consulta: 30 de marzo de 2021].

#### 4. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
1	26/05/2021	Creación del documento

<b>ELABORÓ:</b>  <b>Magda Mallen Sierra Urrego</b> Grupo SIA Subdirección de	<b>REVISÓ:</b>  <b>Oscar Daniel Beltrán</b> Coordinador Grupo SIA  <b>Natalia Esperanza Córdoba</b> Profesional Especializado - Grupo SIA	<b>APROBÓ:</b>  <b>Ana Celia Salinas Martin</b> Subdirectora de Ecosistemas e Información Ambiental
--	---	--